

Las restricciones de la UE sobre la pesca de la langosta ponen en peligro la flota isleña

Obliga a coger ejemplares de más de 460 gramos, muy difíciles de capturar

LA IMAGEN



Imagen del pesaje del pescado que después fue liberado al mar. FOTO: LORENZO

Liberados 74 kilogramos de pescado en s'Arenal

Investigadores de la Universitat de les Illes Balears (UIB) y del Instituto Mediterráneo de Estudios Avanzados (Imedeia); la dirección general de Pesca del Govern y la Federación de Pesca pusieron en práctica ayer en aguas de s'Arenal de Llucmajor un estudio para favorecer la pesca recreativa sin dañar los bancos de peces. Este estudio consiste en disfrutar de la captura del pescado, pero una vez pesado es devuelto al mar.

En el día de ayer participaron unas 15 embarcaciones, con unos 60 pescadores recreativos que capturaron 86 kilogramos de pescado. De esta cantidad, 74 kilogramos fueron capturados vivos y liberados al mar después de ser marcados con un código identificativo.

Los científicos evaluarán las posibilidades que tiene el pescado de seguir viviendo después de ser pescado. Si los peces siguen con vida se habrá encontrado una fórmula para seguir disfrutando de la pesca recreativa sin dañar los bancos

de peces.

En Mallorca existen del orden de 73.000 pescadores recreativos, que capturan al año una gran cantidad de pescado, entre 2.400 y 3.400 toneladas. Según el estudio dirigido por los investigadores Josep Alòs, Antoni Grau y Miquel Palmer, una vez cubiertas las necesidades de consumo de los pescadores, un buen número de las capturas es considerada superflua y, por consiguiente, la muerte del pez podría evitarse. De ahí la introducción de la modalidad de captura y liberación que devuelve al mar gran cantidad de pescado. El estudio también determinará el

impacto de la pesca recreativa y si es necesaria la implantación de días hábiles para esta actividad, tal y como sucede con la caza.

En el día de ayer se utilizó la embarcación vivero de la dirección general de Pesca para devolver al mar los 74 kilogramos de pescado capturado con vida.

MIQUEL ADROVER. Palma.

El Plan Específico de Protección del Mediterráneo que ha aprobado la Unión Europea restringe de forma drástica la captura de la langosta. Es una pesca muy arraigada en Balears y a la que se dedican unas 400 embarcaciones, capturando unas 27 toneladas anuales, según la dirección general de Pesca.

Hasta el momento se podían capturar langostas a partir de los 350 gramos. Ahora, la Unión Europea cambia los baremos de medición y exige que las cabezas de estos crustáceos tengan como mínimo 90 centímetros. Según los pescadores, con esta nueva medición, para capturar una langosta, ésta deberá pesar como mínimo entre 460 y 480 gramos, ejemplares muy difíciles de pescar.

Norte de África

El director general de Pesca, Miquel Àngel Calviño, explicó que existe temor entre los pescadores isleños, ya que esta normativa sólo es aplicable a los países de la Unión Europea y los pescadores del norte de África podrán capturar todo tipo de langostas y apoderarse del mercado isleño. "Tememos -apuntó Calviño- que los restaurantes y los canales donde se comercializa la langosta de los pescadores de Balears, con esta nueva normativa, sea copado por los pescadores del norte de África debido a la proximidad".

Desde las cofradías de pescadores han pedido al Govern que interceda para que, a través del ministerio de Agricultura, se pueda explicar a Bruselas la situación de la flota isleña. Hay que tener en cuenta que el 80% de las embarcaciones de pesca de Mallorca y Menorca tiene la langosta como una de sus capturas importantes a lo largo del año. Por ello, desde el Govern y desde el sector pesquero alertan de que muchas embarcaciones puedan sufrir pérdidas muy importantes e incluso desaparecer.

Desde la dirección general de Pesca explicaron también que en los últimos años se ha hecho un importante trabajo para erradicar la actividad profesional ilegal, consiguiendo que desaparezca casi del todo. Con esta nueva normativa temen que pueda volver la pesca ilegal capturando langostas con peso por debajo del que dicta la nueva norma europea.

Otra de las restricciones del Plan del Mediterráneo es la malla de las redes de arrastre que pasará de 40 milímetros en forma de rombo a 50 milímetros en malla cuadrada.